



Resolución Rectoral n.º 0870-2014-UNAP Iquitos, 21 de mayo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, los trabajadores docentes y administrativos en la condición de nombrados, contratados y Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dentro de su pliego de reclamos, solicitan dentro de sus requerimientos de condiciones de trabajo, ser atendidos con el uniforme institucional;

Que, ante dicho requerimiento la Alta Dirección estima conveniente conformar una comisión especial encargada de elaborar una propuesta técnico-económico, para la adquisición de uniformes para el personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar la Comisión especial encargada de elaborar una propuesta técnico-económico, para la adquisición de uniformes para el personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), conformada por los siguientes profesionales:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| ▪ Maritza Grández Ruiz
Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | Presidenta |
| ▪ Genaro Rafael Cardeña Peña
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos | Miembro |
| ▪ Elizabeth Bohabot Gómez
Jefa de la Oficina General de Administración | Miembro |
| ▪ Wilson Guerra Sangama
Docente principal a tiempo completo, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias | Miembro |
| ▪ Augusto Cárdenas Greffa
Secretario General del Sutunap | Miembro |
| ▪ Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez
Secretario General del Sudunap | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que la presente comisión, tiene treinta (30) días calendario, para presentar el informe correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodril Tello Espinoza
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)